



## BIOREUMA

### POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Código	SG-04-PO-02
Versión	1.0
Página	1 de 2

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
Diciembre de 2016	1.0	Versión original
Diciembre de 2017	2.0	Actualización documental, por cambio del gerente

Elaborado por:	Nidia Angélica Valero Vargas – Terapeuta Ocupacional	Fecha: Diciembre 2016
Revisado por:	Alvaro Guerrero – Líder Calidad	Fecha: Diciembre 2016
Aprobado por:	Christian Ramírez – Gerente	Fecha: Diciembre 2016



## BIOREUMA

### POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Código	SG-04-PO-02
Versión	1.0
Página	2 de 2

**BIOREUMA S.A.S.**, tiene establecida una política sobre tabaco, alcohol y drogas, con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus funcionarios, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones.

Mediante la misma se buscará generar consciencia de que el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de drogas ilícitas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa.

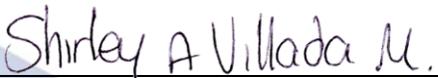
**En BIOREUMA S.A.S.**, la política sobre el consumo de alcohol y drogas está dirigida a todo el personal que labora para la empresa, incluyendo subcontratistas y visitantes en general. Adoptando las siguientes directrices, orientadas para sus funcionarios, para garantizar el cumplimiento de su política:

- Portar y/o transportar bebidas embriagantes y/o alucinógenas en las instalaciones de la empresa.
- Presentarse a laborar bajo la influencia del alcohol o sustancias alucinógenas.
- Consumir licor y/o sustancias alucinógenas en las diferentes áreas de trabajo durante la jornada laboral.
- Usar, poseer y/o comercializar bebidas alcohólicas y/o drogas ilícitas en las instalaciones de la empresa o durante la prestación del servicio.
- Está explícitamente prohibido fumar en el interior de las instalaciones de BIOREUMA S.A.S.
- La utilización, posesión, distribución y venta de drogas ilícitas, dentro de las instalaciones de BIOREUMA S.A.S. o de las instalaciones de sus clientes y proveedores, durante la jornada de trabajo, está terminantemente prohibida.
- BIOREUMA S.A.S. se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un funcionario, directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

La empresa desarrollara programas, las cuales deberán ser aceptadas y/o solicitadas por los empleados, con el objeto de demostrar su sobriedad, así como el buen estado físico y mental en el desempeño de sus funciones.

BIOREUMA S.A.S. adopta esta postura consciente de que está en conformidad con su política corporativa de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente y que sus condiciones vienen a colaborar con la formación de una actitud más positiva y saludable.

La violación a esta política o la oposición a su cumplimiento se consideran falta grave, siendo causal de terminación del contrato.

  
\_\_\_\_\_  
**SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ**  
Representante Legal

17/12/2017

